



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-A-169.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10 de septiembre de 2012, se otorga a Blas García Arce la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la margen izquierda del río Ebro, en Quecedo - Merindad de Valdivielso (Burgos), con un volumen máximo anual de 4.585 m.³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,523 l/s y con destino a riegos de 1,1125 has en el polígono 535, parcela 1.478, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián